



CONVOCATORIA



PARA CONCURSAR POR LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL COMPONENTE AGRÍCOLA Y GANADERO DEL PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE AYALA 2012.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo es incrementar la capitalización de las unidades económicas agropecuarias, a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.

¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Serán elegibles para obtener los apoyos, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

- I. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales.
- II. No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, en los últimos dos años.
- III. Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa y/o componente correspondiente.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Las personas físicas que se dediquen a actividades primarias agrícolas, pecuarias, (que cuenten con los permisos o concesiones en la materia), conforme a la estratificación de productores y su regionalización.

Los productores que sean sujetos de apoyo de este programa deberán estar al corriente en sus obligaciones fiscales y contar con opinión favorable del Sistema de Administración Tributaria, para poder recibir los subsidios que le fueran autorizados.

REQUISITOS:

Los interesados deberán presentar la solicitud única de apoyo.

Ficha de proyecto, que deberá contener el resumen técnico y financiero del proyecto presentado. Presentar documento que acredite la legal propiedad o posesión de la unidad de producción o de los bienes inmuebles destinados en el proyecto, (durante el tiempo de vida útil del proyecto). Tratándose de contrato de comodato o arrendamiento, deberá ser por al menos 10 años, acompañado de copia de las identificaciones oficiales de los participantes. Croquis de ubicación del lugar donde se establecerá el proyecto. Presentar cotización por concepto solicitado con especificaciones en capacidad, tamaño y medidas.

Para los proyectos del componente agrícola además:

... Para el caso de sistemas de riego, se deberá anexar concesión vigente, en trámite o cualquier documento emitido por la CONAGUA en donde acredite el volumen de agua a utilizar en el

proyecto; o constancia del Registro Nacional Permanente para pozos agrícolas ubicados en zonas de libre alumbramiento.

Para los proyectos del componente ganadero además:

· Presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en la Entidad Federativa.

· Presentar constancia de hato libre de Tuberculosis y Brucelosis y/o dictamen oficial de prueba de Tuberculosis y Brucelosis.

Los requisitos generales que deberán presentarse adjuntos a la solicitud de apoyo correspondiente son:

I. Personas físicas.- Ser mayor de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple de:

a) Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP;

PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

Las solicitudes de apoyo del programa y/o componentes deben entregar la documentación a que se hace referencia, **a partir del 12 de Marzo del 2012 y hasta 30 de Marzo del 2012, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas, no habiendo más prórroga para la recepción de documentos.**

La ventanilla autorizada para la recepción de solicitudes es la Regiduría de Desarrollo Agropecuaria ubicada en Plaza Cívica Francisco Ayala S/N. Col. Centro Ayala Mor

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Líneas estratégicas prioritarias

Se dará prioridad de atención a las solicitudes presentadas dentro de los siguientes activos estratégicos:

- Agricultura protegida
- Tecnificación de riego
- Reconversión productiva
- Mejoramiento de los hatos ganaderos bovinos leche y carne.
- Conservación y manejo de áreas forrajeras y de apacentamiento.

Con cargo a los recursos de este programa se podrán otorgar apoyos conforme a los siguientes componentes:

Del Componente Agrícola:

Concepto de apoyo	Montos máximos
a) Maquinaria y equipo.- Incluye la necesaria para la realización de actividades de producción primaria agrícola.	Hasta el 40% del valor del proyecto sin rebasar \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona.
b) Infraestructura.- Incluye todo tipo de construcciones o rehabilitaciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola.	Hasta el 40% del valor del proyecto sin rebasar \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona.
c) Material vegetativo.- Incluye material vegetativo para plantaciones agrícolas perennes, en todos los casos se deberá cumplir con las disposiciones fitosanitarias correspondientes.	Hasta el 40% del valor del proyecto sin rebasar \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona.

Del componente Ganadería:

Concepto de apoyo	Montos máximos
a) Adquisición de sementales, semen y embriones para las distintas especies animales. Se apoyará la adquisición de colmenas, abejas reina y núcleos de abejas.	Hasta el 40% del valor del proyecto sin rebasar \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por persona.
b) Infraestructura, mejoras en agostaderos y praderas, conservación y manejo de áreas forrajeras y de apacentamiento maquinaria y equipo nuevo para la producción primaria.	Hasta el 40% del valor del proyecto sin rebasar \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE APOYOS

Las solicitudes de apoyo deben entregarse en la ventanilla receptora en las fechas establecidas en la presente convocatoria, entregando la documentación requerida.

- Recepción de solicitudes con documentación completa.
- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos generales y específicos aplicables al componente del programa.
- Clasificación de las solicitudes de acuerdo al estrato de los solicitantes por nivel de capitalización y al Grado de Marginación por localidad definido por el Consejo Nacional de Población.
- Evaluación y dictaminación de solicitudes de acuerdo a los criterios de calificación.
- Autorización de los apoyos a las solicitudes que obtengan mayor puntaje en la evaluación, sin rebasar la disponibilidad presupuestal definida para cada una de las actividades productivas o líneas estratégicas.
- Publicación de las solicitudes apoyadas y no apoyadas.

PUBLICACION DE RESULTADOS:

Concluido el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el proceso de evaluación y dictamen para la selección de los proyectos y folios apoyados y no apoyados, cuyos resultados se publicarán a mas tardar el día **13 de Abril de 2012**, en listados impresos en la ventanilla de recepción.

H. Ayala, Morelos a los 13 días del mes de Marzo del 2012.